



INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.
COMPONENTES

a) *NOTA DE REMISION:*
ONS -088 FD-2026 D.E.

b) *ACUERDO DEL JERARCA DONDE SE CONOCIO LA EVALUACION PRESUPUESTARIA:*

ACUERDO 7- ARTICULO 7 DE SESION N°07-2026 DEL MARTES 21 DE JULIO 2026.

i) *AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCION DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS*

VER ANEXO EV1.

ii) *DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTARON OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS.*

VER ANEXO EV2.

iii) *ANALISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMATICO:*

VER ANEXO EV3.

iv) *AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS*

VER ANEXO EV4.

v) *PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE ACCIONES A SEGUIR:*

VER ANEXO EV5.



EV1. (1)(2) ...

ANEXO EV1.

INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA **I SEMESTRE 2026.**

AVANCES EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

De conformidad con el Plan Operativo Institucional, se han cumplido y de acuerdo con lo programado, las expectativas operacionales en la figura del Servicio de Control Oficial de Calidad de Semilla a las especies conforme a su demanda y a las condiciones externas que así lo han permitido, tales como problemas climatológicos, manejo agronómico, la situación financiera del Sector y dificultades en la comercialización por bajos precios.

A la fecha se han certificado 1.016,7 TM de semilla, las que se desglosan de la siguiente manera: 980,3 TM (21.311,34 qq) de semilla de arroz; 3,7 TM de semilla de frijol (80,0 qq); 29,5 TM (641 qq) de semilla de maíz y 3,2 TM (69,7qq) de semilla de café, lo que implica un avance del 51,1% de lo programado para el año. Dos situaciones especiales se presentaron con la producción de semilla de frijol que experimentó un cambio en la programación del acondicionamiento de la semilla y que contiene 3.409 qq. en ese estado y lo que permitiría un resultado superior a la meta anual establecida y en el caso de semilla de teca, una rebaja importante en los precios internacionales ha contraído la cosecha en el primer semestre dejando para el segundo la valoración de la rentabilidad de la actividad. Por su parte, es importante destacar, que, con respecto a la certificación de semilla de arroz, se ha mantenido el estímulo generado por las exportaciones a la República de Panamá. En lo que se refiere a la certificación de semilla de melina, la actividad se desarrolla en el segundo semestre.

También se ha brindado control oficial de calidad a 499,3 TM. de semilla importada, distribuidas en: especies hortícolas: 99,7 TM (99.686,5 kg), especies forrajeras: 307,1 TM (307.074,8 kg) y maíz híbrido: 92,5 TM (92.484,18 kg). Específicamente, La demanda de semilla de hortalizas ha sido normal por los efectos de época seca e inicios de la lluviosa y en que se ha avanzado en un 63,7% de la meta. Por su parte en lo que se refiere a servicio en semilla de especies forrajeras, la reactivación que inició durante el año pasado va hacia la alza y mejora en la compra de semilla por aumento en el consumo de carne y buenas condiciones de precio tanto nacional como internacional, lo que ha permitido desde ahora, superar la meta en un 9,7%. Igualmente, se han presentado resultados favorables en el servicio a semilla importada de maíz híbrido con un avance del 54,4% de la meta (validación de 92.484,19 Kg de 170.000 Kg. Esperados), principalmente por el funcionamiento del programa de ensilaje vigente desde el año pasado y que ha favorecido los precios en conjunto con en las condiciones de alimentación para sector pecuario.

Respecto a la certificación varietal de plantas de vivero de cacao, con la mejora en los precios internacionales, la actividad ha avanzado un 31,7% (6.346 plantas de 20.000 esperadas) con incrementos en la siembra comercial y consumo de clones autorizados.



EV-1... (2)

También se brindaron servicios especiales a semilla de cultivos ornamentales y a semilla de palma aceitera. En este último, se han exportado 5.414.076 semillas producidas bajo régimen de control oficial de calidad.

Se incluye dentro de lo anterior el servicio de certificación varietal a exportadores de coco (semilla y producto para consumo fresco) y fiscalización de la producción de semilla transgénica que se desarrolla en el país.

Como servicios complementarios se registraron 124 usuarios en calidad de nuevos y/o renovaciones de períodos anteriores (76,5% de lo esperado), se tramitaron 1.663 registros de importación y exportación de semilla (41,6%), estos afectados por una baja en el comercio internacional. Además, se aprobaron 22 nuevas variedades comerciales (73,3%) y se renovaron 38 registros de 50 proyectados para todo el año (76,0%). Sobre ese tema, el Registro de Variedades Comerciales se compone de 609 trámites y 594 denominaciones inscritas.

Adicionalmente, se recibió la información para la protección de cinco nuevas variedades en atención a la Ley 8631 (Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales). Al finalizar el semestre, el Registro se compone de 43 variedades a cuyos propietarios se han reconocido sus derechos de obtentor.

En lo que respecta al desarrollo del Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de acuerdo con su Plan de Acción y la Ley 8539, se participó en las Reuniones Técnicas y de coordinación del Grupo de Latinoamérica y del Caribe (GRULAC), para dar seguimiento a los acuerdos tomados. Adicionalmente y en calidad de "Punto Focal Nacional" ante el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, se coordinó la presentación de candidatos para la integración de órganos especializados y así fortalecer la presencia y participación del País en los espacios donde se analizan y desarrollan políticas y lineamientos técnicos relacionados con el tema de los recursos.

Finalmente, se continuó con el desarrollo del Sistema de Alerta Temprana (SAT) en atención a la intervención 3.2 del Tratado (abastecimiento y conservación de los recursos fitogenéticos) y se concluyó el Informe quinquenal (2020-2025) sobre el estado de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en Costa Rica.

Sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI), se ha avanzado de conformidad con la capacidad presupuestaria y los tiempos de desarrollo establecido.

En general y a excepción de algunas actividades, se ha obtenido un avance satisfactorio en función de la demanda del período, destacando que todas las metas son anuales.

Todo lo anterior, se resume en el Cuadro 1. El que refleja la ejecución presupuestaria basada en el programa sustantivo (Control Oficial de Calidad):



EV-1...(3).

Cuadro 1. Detalle de cumplimiento de metas y objetivos relacionados con gasto presupuestario sustantivo durante el Primer Semestre del año 2026.

Programa Sustantivo	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta anual			Recursos en millones de colones			Observaciones	
				Programada	Alcanzada	%de avance	Programado	Ejecutado	%Ejecución		
PROGRAMA TECNICO-CONTROL OFICIAL DE CALIDAD DE SEMILLAS.	ACTIVIDADES LIGADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:									De conformidad con el Plan Operativo Institucional y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNODIP), se ha cumplido satisfactoriamente con las expectativas operacionales en la figura del Servicio de Control Oficial de Calidad de Semilla, esto en el sentido de que se ha atendido la totalidad de la demanda, la que ha tenido que alternarse con la presencia de obstáculos de origen climatológico, económico, malas prácticas agrícolas y de manejo con algunas dificultades en la comercialización causada por los precios de mercado. Específicamente, se ha experimentado una estabilización con tendencia a mejora, en la demanda de semilla certificada de arroz, estimulada por la oportunidad de exportación a la República de Panamá. A la fecha y con respecto a la meta anual, se han certificado 21.311,30 qq. de semilla de esta especie(53.28%; 80qq. de semilla de frijol (3.48%; aunque existen en planta 3.409 qq por acondicionar))- 641 qq. de semilla de maíz(74.53% y 69,7qq. de semilla de café (154.89% ante una mejora en los rendimientos de campo)). En este aparte se ha atrasado el proceso de semilla de teca por un disminución de los precios de mercado, mientras que la actividad de melina se desarrollará en el segundo semestre. También se han verificado los estándares de calidad de semilla importada de Especies Hortícolas (99.686,5 kg- 63.72%), Especies Forrajeras (307.074,8 kg-109.67%) y de Maíz Híbrido (94.484,2 kg- 54.40%); los pastos con una reactivación importante con respecto a los últimos años (mayor consumo de carne y exportaciones) y el maíz continúa estimulado por el programa de ensilaje vigente para mejora de la alimentación animal. En el tema de los registros como parte del Plan Nacional de Desarrollo, también se ha cumplido con lo esperado, a pesar que que sobrepase un resago de la demanda de exportación de semilla, que sumados a los registros de importaciones, alcanzaron 1663 operaciones de 4000 esperadas (41.58%); además de cumplimiento sobrado de los otros productos como los registros de variedades comerciales (22 aprobaciones- 73.33% y de solicitudes de protección de variedades (5 de 7 (71.43)). Otras actividades propias del Plan Operativo Institucional POI pero fuera del PNODIP, han manifestado el mismo comportamiento en el que destaca el registro de 124 usuarios de 162 (76.54%) y 38 renovaciones de registro de variedades comerciales (76%). La certificación varietal de coco, de plantas de vivero de cacao y de semilla de palma aceitera avanza en el orden esperado así como la certificación de procesos de control de calidad de semilla de especies ornamentales. Paralelamente se ha cumplido con la atención al Plan Estratégico Institucional.	
	CERTIFICACION DE SEMILLA-PRODUCCION NACIONAL	Quintales	Semilla de arroz	40000	2'811.3	53.28	102.98	35.15	34.13		
		Quintales	Semilla de frijol.	2300	80.0	3.48	5.92	3.32	56.08		
		Kilos	Semilla de teca	450	0.0	-	0.22	0.39	17.81		
		Kilos	Semilla de melina	2500	0.0	-	1.67	1.17	70.06		
		Quintales	Semilla de maíz nacional	860	64.10	74.53	2.21	106	47.96		
		Quintales	Semilla de café	45	69.7	154.89	0.12	0.13	102.21		
	VERIFICACION DE ESTANDARES DE CALIDAD- SEMILLA IMPORTADA	Kilos	Semilla de Hortalizas	156440	99686.5	63.72	28.98	1109	38.27		
		Kilos	Semilla de Especies Forrajeras	280000	307074.8	109.67	20.6	14.47	70.24		
		Kilos	Semilla de Maíz Híbrido.	170000	92484.2	54.40	5.49	192	34.97		
	REGISTROS	Unidades	Operaciones de Importación y Exportación de Semilla.	4000	1663	41.58	58.85	15.67	26.63		
		Unidades	Nuevas variedades Comerciales.	30	22	73.33	5.7	3.65	64.04		
		Unidades	Solicitudes para Protección de variedades.	7	5	71.43	2.39	123	51.66		
	ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:										
	CERTIFICACION DE PLANTAS DE VIVERO	Unidades	Plantas de vivero de cacao	20000	6346	31.73	1.10	1.17	106.80		
	CERTIFICACION VARIETAL	Unidades	Inspecciones de plantaciones de coco para semilla y/o materia prima (agua de pipa)	18	12	66.67	2.54	108	42.67		
	SERVICIOS ESPECIALES	Unidades	Inspecciones para certificación de procedimientos de control de calidad de semilla de especies ornamentales.	12	7	58.33	154	0.58	37.48		
		Unidades	Inspecciones para certificación varietal de palma aceitera	4	2	50.00	2.45	1.18	48.02		
		Unidades	Inspecciones para fiscalización de producción de semilla transgénica.	9	3	33.33	3.11	0.66	21.38		
		Unidades	Inscripciones y renovaciones de plantas procesadoras de semilla.	5	6	120.00	2.48	191	76.95		
	OTROS REGISTROS	Unidades	Usuarios de Servicio (nuevos y renovaciones)	162	124	76.54	12.12	5.94	49.01		
		Unidades	Renovaciones de registros de variedades comerciales.	50	38	76.00	2.33	1.17	50.36		
		Unidades	Renovaciones de registros de variedades protegidas (mantenimientos).	25	12	48.00	3.1	0.95	30.78		
	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN ESTRATEGICO:										
	ATENCION PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Número	Alianzas estratégicas.	1	0	-	5.15	0.00	-		
		Número	Capacitación- Desarrollo Técnico al personal.	2	9	450.00	0.8	2.30	287.50		
		Número	Acciones divulgación Servicio control oficial de calidad de semilla.	4	3	75.00	2.9	139	47.93		
		Número	Capacitaciones para optimizar uso de herramientas tecnológicas.	2	2	100.00	0.66	0.42	63.64		
		Número	Actualización de Plan de tecnologías de información.	1	1	100.00	0.23	0.15	65.22		
		Número	Control de Cumplimiento POI	4	2	50.00	194	0.62	31.96		
		Porcentaje	Cumplimiento acciones de buen gobierno (ética y género)	90	0	-	3.08	0.00	-		
		Número	Programa desarrollo de ambiente ético	1	0	-	1.16	0.00	-		
		Número	Capacitaciones para Fortalecimiento de capacidades de Fitomejoramiento al Sector Semillero.	2	2	100.00	0.88	0.56	63.64		
		Número	Capacitaciones para Fortalecimiento de conexión en Sector Agropecuario hacia el uso de semillas de calidad superior.	2	3	150.00	0.8	0.77	96.25		
		Número	Establecimiento de un marco de referencia para disponibilidad de semilla en las Instituciones del Sector Agropecuario (Sistema de Alerta temprana)	1	0	-	149	0.00	-		



EV2...(1)(5)

ANEXO EV2.

INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA **PRIMER SEMESTRE 2026**

DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE HAN AFECTADO LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE CADA PROGRAMA.

Al depender el servicio de la demanda de semilla por parte de los agricultores y esta a su vez, de la situación de la producción nacional; durante el primer semestre se presentaron situaciones específicas que puede que afecte el cumplimiento de algunas las metas, las cuales son anuales y es al mes de diciembre, cuando se puede definir si se cumplieron o no. La información obtenida es solo una guía de su comportamiento total.

En cuanto a los objetivos y resultados institucionales se considera que han avanzado acorde con las necesidades nacionales, ya que se atienden los requerimientos de semilla de calidad superior por parte de los agricultores nacionales y empresas en el extranjero.

Propiamente, al 30 de junio, se han manifestado factores agronómicos y económicos dignos de destacar como los siguientes:

En semilla de arroz se han presentado una respuesta favorable por la demanda para exportación a la República de Panamá.

En semilla de frijol, hubo mejoras en la etapa de siembra y se produjo más semilla que la esperada, lo que probablemente repercutió en la programación del acondicionamiento, que se definió para el segundo semestre, motivo por el cual al momento del informe se desconoce la cantidad final de aprobación.

En semilla de teca, se presentó una baja notable en los precios internacionales que provocaron la no cosecha y acondicionamiento de la semilla en campo, esperando que la condición mejore en el segundo ciclo.

En semilla de café hubo mejoras en los rendimientos, lo que permitió mayor cosecha, procesamiento y aprobación de materiales para los agricultores.



EV 2... (2)

En semilla de especies forrajeras se ha presentado una recuperación en la demanda por mejora en el consumo y exportación de carne y en las especies hortícolas el requerimiento ha sido normal, en estas últimas con la distinción hacia el alza de especies como chile, espinaca, mostaza, rábano, repollo y vainica que, desde ya, su demanda alcanzó la meta anual. Se presentaron disminuciones en la demanda de semilla de ayote, cebolla, brócoli, culantro, maíz dulce, pepino y tomate; aunque se espera una mejora para el segundo semestre.

En lo que respecta a plantas de vivero de cacao la actividad se ha mostrado optimista por mejora en los precios internacionales.

En los registros de importación y exportación de semilla hay un atraso por efecto del comportamiento del comercio internacional, aunque se espera recuperación para el segundo ciclo.

Caso contrario relacionado con el reconocimiento de los derechos de obtentor que ha provocado el cumplimiento de la meta anual para los trámites de registro de variedades protegidas con cinco de siete solicitudes planteadas.

Como síntesis, de treinta y dos tareas, ocho ya alcanzaron o superaron la meta anual, mientras que el resto avanzó de acuerdo con lo programado.

ANEXO EV3.

INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA **PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026**

ANALISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMATICO

La Oficina Nacional de Semillas es una Institución Pública creada por la Ley 6289 del 4 de diciembre del año 1978 que tiene a cargo la promoción, protección, mejoramiento, control y uso de semillas de calidad superior, entendiéndose éstas como las sometidas a un régimen oficial de Control de Calidad donde media el cumplimiento de normas de calidad de campo y de laboratorio.

El proceso conlleva actividades adicionales como la fiscalización de plantas acondicionadoras y el registro de usuarios, importaciones, exportaciones y de variedades comerciales.

Adicionalmente, mediante Ley 8631: Protección de las Obtenciones Vegetales, del 6 de marzo del año 2008, se le designó como el Organo competente para recibir, tramitar, resolver y regular lo concerniente a este tema y para lo que se crea el Registro de Variedades Protegidas a su cargo.



EV3... (2)

Finalmente, se le ha asignado por mandato, lo relacionado con el cumplimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Ley 8539 del 23 de agosto del año 2006, esto al crear por Decreto N°18661-MAG del 8 de noviembre de 1982, la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI), como un Organo adscrito a la Oficina Nacional de Semillas. De hecho, en la Página Oficial de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y en la del Tratado, se menciona a la Institución como Punto Focal Oficial de nuestro País para su debida atención.

Estructuralmente, la Oficina funciona por medio de una Junta Directiva nombrada por el Ministro de Agricultura y Ganadería. La Junta designa a un Director Ejecutivo y éste escoge y administra al personal, el cual al 30 de junio suma veinte funcionarios

Por su naturaleza y para su funcionamiento se desarrolla un Programa Técnico que es el de Control Oficial de Calidad, el cual tiene su complemento en el Programa Administrativo quien aporta la logística necesaria para su cumplimiento.

La Institución es de índole fiscalizador y su programación anual obedece a la demanda de servicio proyectado y basado en los hechos históricos del mismo. Esto implica que, sin importar las cantidades de semilla, el objetivo principal es atender las necesidades de mercado para que se garantice al agricultor un producto de calidad comprobada.

La labor institucional no solo es signo de una garantía agronómica en las especies donde se aplica la normativa, sino que significa un factor de mejora en el campo económico y social de quienes están involucrados en la actividad por medio del valor agregado que conlleva la semilla que se produce y se comercializa para convertirse en un producto de alto nivel.

Al 30 de junio del año 2026, se han certificado 1016,7 toneladas métricas de semilla de arroz, frijol, teca, maíz y café; se han verificado los estándares de calidad de 499,3 toneladas métricas de semilla importada de hortalizas, especies forrajeras y maíz y se ha generado servicio especial de certificación de procesos de control de calidad a semilla de especies ornamentales mediante siete inspecciones, se ha fiscalizado la producción de semilla transgénica mediante tres inspecciones, se han emitido doce certificaciones varietales para exportación de coco y se ha certificado la semilla de palma aceitera con la fiscalización de sus procesos de mantenimiento, polinización, producción y acondicionamiento que han generado exportación de 5.414.076 semillas.

Por su parte, se han certificaron 6.346 plantas de vivero de cacao, al mismo tiempo que se han registrado 1.663 operaciones de importación y exportación de semilla.



EV3... (3)

También se han inscrito 22 nuevas variedades comerciales; se ha renovado el registro a otras 38; se han tramitado cinco solicitudes de protección de variedades, se han renovado doce registros de este tipo y se ha brindado servicio a 124 usuarios.

ANEXO EV4.

INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA **PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026**

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES

Por la naturaleza de la Institución en que se atiende la demanda puntual de semilla de calidad superior para cubrir la producción nacional y para exportación en el caso de las especies forestales; palma aceitera y certificados varietales de coco; el trabajo se efectúa en el corto plazo de conformidad con los ciclos de cada especie con las que se labora.

Al igual que durante todos los años, los ingresos dependen de los requerimientos de semilla a cuyos productores y/o comercializadores se brinda un servicio de Control Oficial de Calidad y los egresos están enmarcados dentro de las limitaciones de la Regla Fiscal de la Ley 9635 y los lineamientos de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, la situación económica del país demarcada por la Ley 9635, establece una regla fiscal que solo permite a ciencia cierta las posibilidades presupuestarias del año vigente y limita una visión avanzada de las condiciones en que se desarrollará una gestión en los años siguientes, especialmente en el Sector Agropecuario.

A pesar de ello la Contraloría General de la República, ha solicitado una proyección plurianual que se ha efectuado en un momento dado y bajo sus supuestos, los que no necesariamente serán los mismos al momento de elaborar este informe y que puede generar diferencias con respecto a la realidad, dado que se depende en gran escala de factores externos como los climáticos, económicos y políticos.

En todo caso, en lo que va del 2026, se ha cumplido con las expectativas de servicio, con el avance de acuerdo con lo programado de treinta y dos (32) metas (todas anuales), de las cuales once (11), forman parte de Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y seis (6), son del Plan Estratégico Institucional.

El flujo de los ingresos a la fecha se ubica dentro de lo esperado y de conformidad con los servicios brindados en que destacan dificultades específicas para el caso, teca (baja en los precios internacionales) y registros de importación y exportación de semilla (baja demanda internacional), de lo que se espera haya una recuperación durante el segundo ciclo. Propiamente, los egresos se han efectuado apegados a la liquidez y capacidad de pago.



EV4... (2)

Para el año 2027 ya se conoce la regla fiscal (disminución a 4,08%), lo que significa un 1,73% de capacidad de gasto menor que lo permitido para este año, con mayor gravamen porque se afecta todo el gasto total (gastos corrientes y gastos de capital) y que puede ser más desfavorable desde el punto de vista plurianual (si no hay recuperaciones) para los años 28 y 29 por afectación en el plan de este año. Mientras tanto, los ingresos se mantienen demarcados por la demanda de servicio vigente y el aporte que pueda efectuar el Presupuesto Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ANEXO EV5.

INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA **PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.**

PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE ACCIONES A SEGUIR EN PROCURA DE FORTALECER LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL

Si bien es cierto, a la vista, la función de la Oficina es técnica; posee un componente social de mejora en las condiciones de vida de los usuarios y agricultores, dando un valor agregado a los productos y mejorando la calidad de los alimentos de los consumidores.

La función de la Oficina Nacional de Semillas (Control Oficial de Calidad de Semilla), creada por Ley de la República N°6289 es de carácter fiscalizador, potestad Imperio del Estado. Además, coordina el uso sostenible y conservación de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Ley 8539) y lo relacionado con la Protección de las Obtenciones Vegetales (Leyes 8631 y 8635). Sin embargo, su financiamiento a través de la venta de servicios es parcial, complementado por una transferencia del Presupuesto de la República. Esto obliga a un cobro por parte de la Institución para cumplir con su obligación, lo que lo convierte en un costo directo para los productores y comercializadores, inclusive para los consumidores de semilla.

Esa carga, ha sido una limitante para ampliar los servicios brindados hacia los usuarios, afectando la cobertura de uso de semilla de alta calidad y su impacto en la Productividad del Sector Agropecuario.

Así las cosas, la actividad adquiere un componente comercial con sus intervenciones (costos y precios), que se contrapone a una situación actual de sobrevivencia afectada por una situación económica del país, donde existe un comportamiento conservador de la producción nacional y una tendencia a la variación mayormente hacia baja en la demanda de semilla de calidad superior en algunas actividades.



EV-5..(2)..

Adicionalmente, se puede generar un estado de dependencia a las labores que generan más recursos, que tampoco es conveniente en el marco de la diversidad en que se desarrolla el Sector Agropecuario.

Todo esto contrapuesto al mantenimiento Institucional que puede devengar ajustes periódicos en los costos de su servicio, lo que a la vista no es factible dentro de este círculo.

Ante este escenario, es recomendable lo siguiente:

- 1. Un financiamiento mayoritario por parte del Estado que permita incluso atender actividades no remuneradas de pequeños productores que requieran servicios de Control Oficial de Calidad de Semilla.*
- 2. Crear un sistema que mejore la rentabilidad de los agricultores, basado en el financiamiento de actividades, soporte técnico, la garantía de recepción de cosechas a precios favorables y mecanismos de mercado que faciliten la colocación de sus productos.*
- 3. Mayor sensibilización de los productores acerca de la importancia del uso de semilla de calidad superior como un insumo determinante en el proceso productivo.*
- 4. Modernización de la Ley de Semillas (Nº6289), que garantice mayor cobertura del servicio e ingresos adicionales, además de fortalecimiento del campo sancionatorio para sus infractores.*

Variaciones hacia lo señalado, podrán fortalecer el sistema de Control Oficial de calidad de semilla fomentar el criterio de mejora y aumentar su demanda, acompañada de mejoras en el servicio a cada actividad.

Dichas acciones deberán estar acompañadas de prácticas como financiamiento, aseguramiento, garantía de mercado y aplicación de precios de compra y venta razonables, sin menospreciar la exigencia del uso de semilla de calidad superior en todos los proyectos agropecuarios y la coordinación entre las Instituciones participantes en estos procesos.

De momento, la operación de la Oficina queda sujeta a lo que permitan sus recursos y al aporte Gubernamental.